
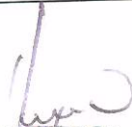

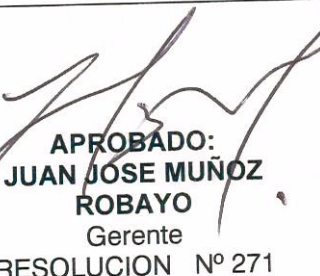


	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 1 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		



CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

 ELABORO: Ing. Harvey Roa Ramírez Gestión Ambiental	 REVISÁ: MARIA DANELA SOGAMOSO G. Subgerente Asistencial	 APROBADO: JUAN JOSÉ MUÑOZ ROBAYO Gerente RESOLUCION Nº 271 DEL 2020/05/08
FECHA: 2020/05/05	FECHA: 2020/05/05	
Vo.Bo: Martha E. Amaya Oficina de Calidad	FECHA: 2020/05/06	

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 2 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
1.1.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
2.	ALCANCE Y RESPONSABLE.....	4
3.	GENERALIDADES.....	5
3.1.	PLAGAS MÁS COMUNES.....	5
3.1.1	CUCARACHAS.....	5
3.1.2	MOSCAS	5
3.1.3	HORMIGAS.....	6
3.1.4	ARAÑAS	7
3.1.5	RATAS Y RATONES.....	7
3.1.6	PALOMAS (ÁCAROS O PIOJILLO DE PALOMAS).....	8
3.1.7	ZANCUDOS	9
3.2.	DESCRIPCIÓN DEL PLAN	10
3.2.1	MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	10
3.2.2	MEDIDAS DE VIGILANCIA.....	10
3.2.3	MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN.....	11
3.2.4	DOCUMENTOS Y REGISTROS.....	11
3.3.	INSPECCIÓN DE EXTERIORES: ASPECTOS A VALORAR:	12
3.4.	INSPECCIÓN DE INTERIORES ASPECTOS A VALORAR:.....	12
3.5.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	13
3.6.	CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES.....	13
3.6.1	CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DE GESTIÓN.....	14
3.7.	MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL.....	15
3.8.	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL ACTIVO DE PLAGAS	17
3.8.1	INSPECCIÓN PRELIMINAR.....	17
3.8.2	PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	17
3.8.3	DESINSECTACIÓN	19
3.8.4	DESRATIZACIÓN	19
3.9.	SEGUIMIENTO Y CONTROL:.....	20
4.	NORMATIVIDAD	20
5.	REGISTROS DE CALIDAD.....	20
6.	TERMINOS Y DEFINICIONES.....	20
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	21

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 3 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

INTRODUCCIÓN

Los establecimientos de salud tienen como principal objetivo recuperar la salud de las personas que asisten a él y debe brindar seguridad al paciente en todo sentido. Por ello, se debe poner especial énfasis en el control de las plagas que puedan atacar dicho establecimiento. La presencia de plagas nos revela, por una parte, condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al mismo tiempo, nos altera la salubridad del recinto por la gran cantidad de microorganismo infecciosos que ellos son capaces de trasladar, tanto en el exterior como interior de su cuerpo.



Podemos afirmar que estamos en presencia de una plaga cuando tenemos roedores o un tipo de artrópodo en cualquier servicio de la Institución, debido al gran impacto que esta situación puede causar en las personas y en el ambiente de salubridad que debe prevalecer en estas situaciones.

Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha tenido que usar múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el manejo integral de plagas (MIP) y así proteger tanto el medio ambiente como nuestra salud.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META -ESE "SOLUCION SALUD" tiene numerosos factores de riesgos internos y externos para la infestación por artrópodos y roedores, los cuales deben tenerse en cuenta en el Plan de Desinsectación, Desratización. Son múltiples las fuentes y los mecanismos por los cuales ingresan las plagas a nuestros Centros de Atención y puestos de salud.

Exterminar los insectos y roedores puede constituirse en una meta inalcanzable, pero debe buscarse el control adecuado para evitar su desarrollo exagerado mediante las técnicas de higiene, aseo, adecuado manejo de los residuos, buen almacenamiento y protección de los productos y equipos.

El presente plan de desinsectación y desratización es realizado en concordancia con el Ley 9ª de 1979 que constituye el Código Sanitario Nacional y Decreto 1443 de 2004, que reglamenta aspectos relacionados con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos y Guía Científica de Truman para Operaciones de Control de Plagas. Bennett, G.W., Owens, J. M., Corrigan, R. M. Cuarta Edición. 1996.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 4 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

1. OBJETIVO

Desarrollar e implementar un programa y ejecutar actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de artrópodos vectores y no vectores, roedores, en base a las normas de actuación que establece para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar un diagnóstico actual e identificación de las plagas y vectores y su nivel de incidencia en los Centros de Atención y puestos de salud, pertenecientes a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META -ESE "SOLUCION SALUD.

Desarrollar actividades de control integrado y permanente contra los artrópodos y roedores nocivos para la salud pública en los ambientes y perímetros de los Centros de Atención y puestos de salud.



Limitar los riesgos para la salud pública derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado, utilizando para ello las estrategias de control, las formulaciones de productos y los métodos de protección y precauciones necesarios para el efecto.

2. ALCANCE Y RESPONSABLE

Este plan cubre todas las instalaciones internas y perímetro de los Centros de Atención de Barranca de Upía, Cumaral y Restrepo, Puerto Gaitán, el castillo, San Juan de Arama, Lejanías, Mesetas, Puerto Lleras, San Juanito, El Calvario, Vista Hermosa, Cabuyaro, Puerto concordia, Mapiripan, Uribe, Macarena, y los puestos de salud de la julia (Uribe), San Juan de Losada (Macarena) y Puerto Alvira (Mapiripan)".

Las acciones de control estarán coordinadas por las siguientes áreas:

Gestión Ambiental
Infraestructura
Directores de los Centros de Atención
Vigías en Salud y Seguridad del trabajo
Servicios Generales.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 5 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

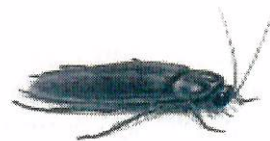
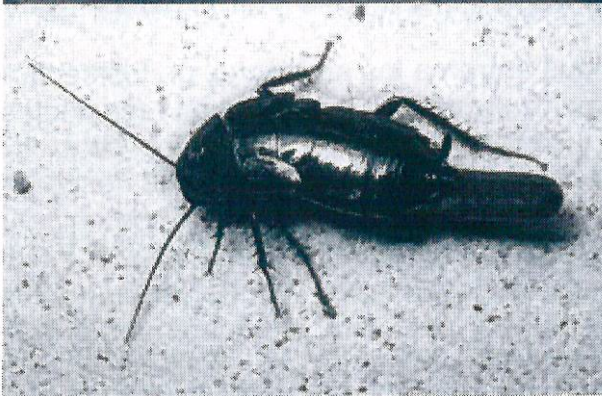
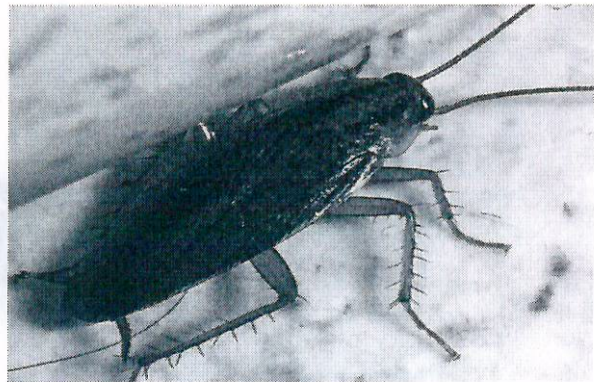
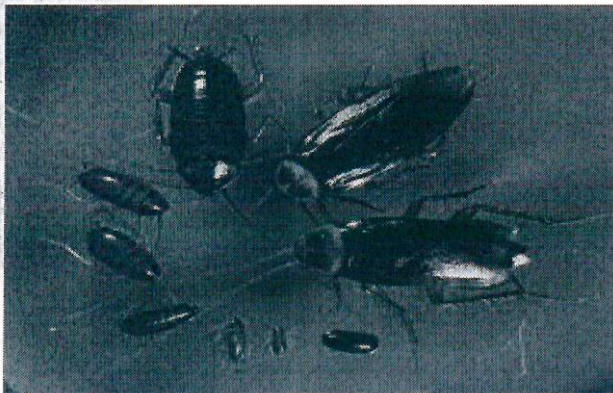
3. GENERALIDADES

3.1. PLAGAS MÁS COMUNES

Los insectos identificados y más comunes en los ambientes de los Centros de Atención y puestos de salud pertenecientes a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META -ESE "SOLUCION SALUD son:

3.1.1 CUCARACHAS

Constituyen la plaga más ampliamente distribuida en la zona urbana. Usualmente prefieren un ambiente húmedo con un grado relativamente alto de calor. Estos insectos comen regularmente de los basureros y se alimentan de una amplia variedad de desechos. Sus cuerpos, relativamente anchos y planos, les permite moverse dentro y fuera de grietas y espacios estrechos con facilidad. Entre esta plaga se conocen diferentes tipos de especies, siendo entre las mas comunes a nivel urbano la especie *Periplaneta americana*, *Blatella germanica* y *Blatta orientalis*, como se ilustra a continuación:



Cucaracha Americana



Cucaracha Oriental



Cucaracha Alemana

3.1.2 MOSCAS

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

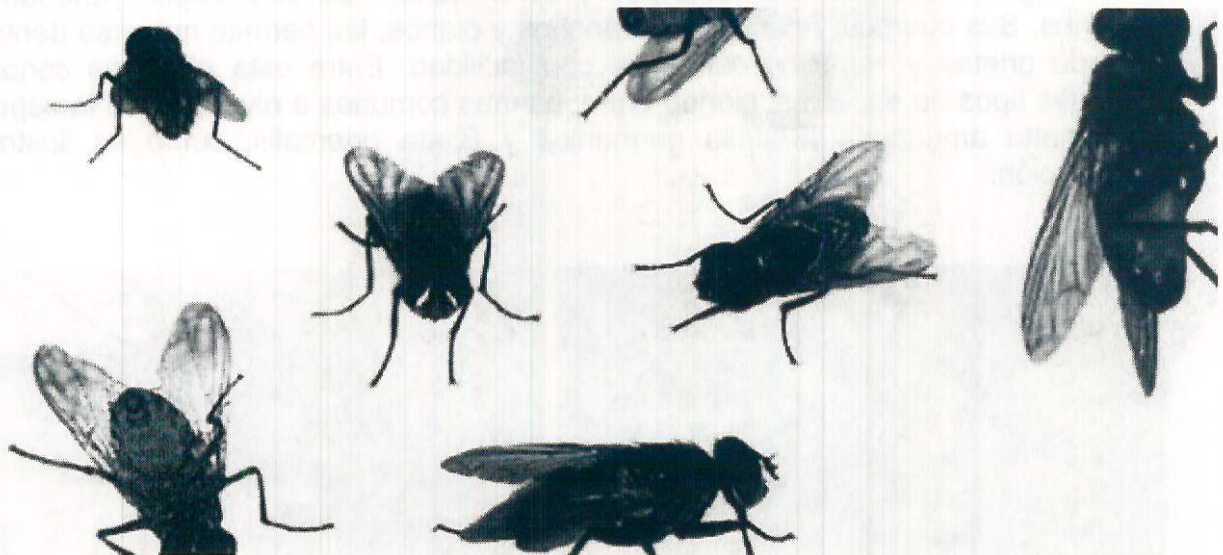
🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 6 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		



Entre las moscas que causan problemas en todo el mundo está la mosca doméstica. Estos insectos están infestados con más de 20 microorganismos patógenos, causantes de enfermedades en el hombre. Son eficientes vectores mecánicos de múltiples enfermedades.

Las moscas viven en estrecho contacto con los seres humanos (sinantropia) ya que su ciclo de vida se desarrollan sobre materiales generados por el hombre como son: basuras, materia fecal, drenajes las cuales están sujetas a una descomposición permanente, las moscas adultos se alimentan de las mismas fuentes. Estas características les confieren a las moscas convertirse en verdaderos vectores potenciales de organismos patógenos.



3.1.3 HORMIGAS

La hormiga doméstica, Cuando las hormigas entran a los ambientes de los servicios de salud, no solamente se convierten en una molestia para las personas (pacientes y trabajadores), sino que también consumen y contaminan. En los hospitales, centros de salud y puestos de salud, la presencia de hormigas se convierte en un serio riesgo para la salud y el bienestar de los seres humanos, por sus picadas y por el potencial de transmitir enfermedades. En el interior, esta hormiga acostumbra a construir sus nidos en huecos de los muros, en grietas alrededor de los lavaderos, maseteros, jardines, etc. Estas hormigas prefieren los alimentos dulces, pero también comen los que son altos en proteína y grasa. En los exteriores de los ambientes, con frecuencia se les encuentra en el nido de hormigas más grandes, en el suelo expuesto, pero principalmente bajo objetos.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 7 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		



3.1.4 ARAÑAS

Araña casera o de Rincón (*Loxocceles laeta*)



Las arañas casera o de rincón, pueden vivir más de tres años en su respectivo hábitat, como en los lugares oscuros de las viviendas, zonas secas y áreas verdes (jardines). Las arañas caseras son más activas durante la noche porque salen a la caza de sus alimentos. La araña de rincón, es tan complicada por los peligros que encierra. Es importante saber de su comportamiento, dentro de las infraestructuras o ambientes, se encuentra en lugares oscuros o donde no se realiza la limpieza (rincones de las habitaciones, guardarropas, detrás de los armarios, debajo de los camarotes, en los huecos de las paredes, en los cajones de los roperos, armarios, etc.), en objetos de poco movimiento como depósitos, ropa, ladrillos, zapatos y muebles. La "araña casera" también vive y se reproduce debajo de las piedras, troncos, hoyos, hojas secas y terrones.



3.1.5 RATAS Y RATONES

Se conocen como roedores comensales debido a que han compartido el alimento con el hombre durante años.

Existen 2 especies de roedores comensales de importancia en salud pública y que infestan en los Centros de Atención y puestos de salud:

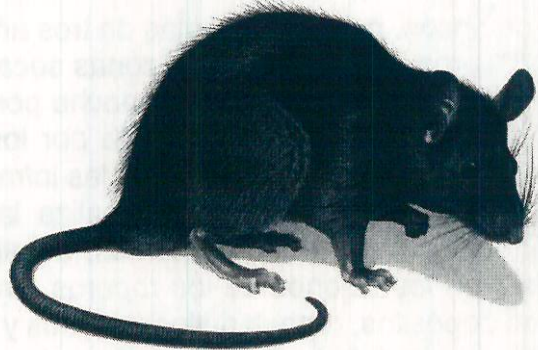
	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 8 de 22	 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small>
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

Mus musculus o ratón doméstico.

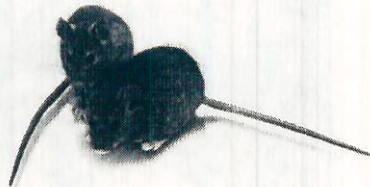
Rattus o rata de los tejados.

Aspecto

Rattus rattus con un peso promedio de 300 g., de hocico más puntiagudo, tiene los ojos más grandes y prominentes al igual que sus orejas que son grandes y lampiñas, su pelaje es suave y el color puede ir de pardo a negro.





Mus musculus es el más pequeño de todos, con un peso promedio de 25 g. Tiene ojos pequeños y grandes orejas, un pelaje suave generalmente pardo claro a gris claro.

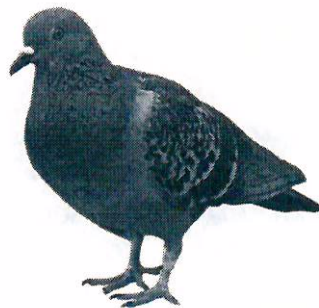


Las dos especies son de hábitos preferentemente nocturnos. Otra característica que vale la pena mencionar es la Neofobia, común a las tres especies y que consiste en el temor a todo objeto que altere su ambiente, es decir rechazan los objetos o situaciones nuevas, presumiblemente como un método de defensa. En general ratas y ratones transmiten una gran cantidad de enfermedades infecciosas y parasitarias.

3.1.6 PALOMAS (ÁCAROS O PIOJILLO DE PALOMAS)

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 9 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

Las palomas quizá se hayan convertido en una de las plagas más comunes en nuestras ciudades. Las ciudades ofrecen un hábitat al cual la paloma se ha adaptado perfectamente, casi sin depredadores, con lugares altos y resguardados en los que anidar, y con abundancia de alimento. Estas condiciones provocan su explosión demográfica y la paloma pasa así de ser un simpático pajarillo a convertirse una plaga. Quizá los problemas más evidentes de esta plaga son el ruido que pueden generar cuando se acumulan en buen número en alguna zona, y sus excrementos. Las heces de paloma resultan notablemente corrosivas y acaban manchando, o dañando, casi cualquier superficie. Degradan las fachadas, corroen los metales, deterioran el mobiliario urbano, y en general dan a cualquier zona un aspecto bastante sucio y maloliente. Además las heces, junto con las plumas, son un foco de microorganismos y parásitos (Piojillo de paloma) que pueden infestar los ambientes de hospitalización, contaminar tanto alimentos, como reservorios de agua. Las palomas son portadoras de numerosos ectoparásitos entre los que se incluyen chinches, pulgas, garrapatas y ácaros (piojillo de palomas). Obstaculizan las entradas de aire y el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado. Sus sitios de asentamiento y anidamiento suelen ser ventanas, balcones, muros, tanques de agua y otras estructuras de los Centros de Atención y puestos de salud.





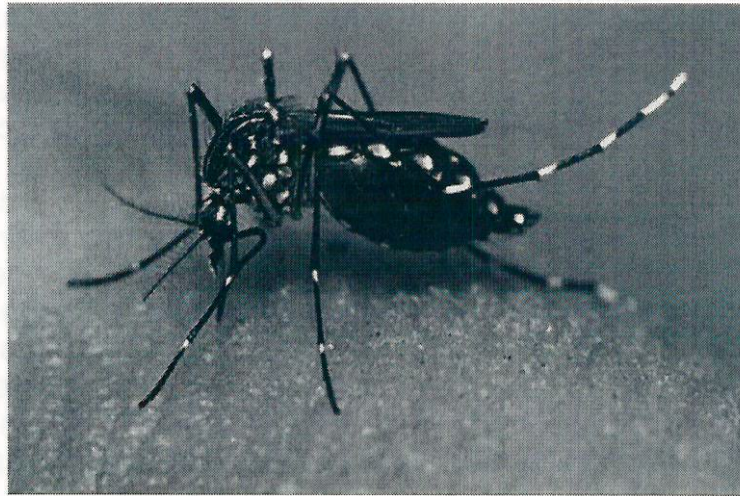
3.1.7 ZANCUDOS

El zancudo que infesta los ambientes de los Centros de Atención y puestos de salud, es el *Aedes Aegypti*

Es un culícido que puede ser portador del virus del dengue y de la fiebre amarilla, así como de otras enfermedades, como la chikunguña, la fiebre de Zika y el Virus Mayaro

Aunque el *Aedes aegypti* puede alimentarse en cualquier momento, suele picar con más frecuencia al amanecer y al atardecer. Los sitios donde mejor puede reproducirse son aquellos donde existe agua estancada y limpia: recipientes descubiertos y abandonados, tiestos de macetas, neumáticos desechados, agua de sumideros de los patios, etc.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 10 de 22	 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small>
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		



3.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El plan propone aplicar las siguientes medidas para el manejo y el control de plagas, en orden de preferencia:

3.2.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN.



Este programa describe todas aquellas medidas de prevención, encaminadas a eliminar los factores que van a favorecer su desarrollo, como son la creación de lugares donde pueden encontrar comida, refugio y condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo.

3.2.2 MEDIDAS DE VIGILANCIA.

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior de los Centros de Atención y puestos de salud.

En esta medida se definirán las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser vigiladas (roedores, insectos, etc.)
- De qué medios se dispone para realizar la vigilancia.
- Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones, feromonas).
- Dónde se debe realizar la vigilancia.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 11 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Quién es la persona del Centro de Atención o empresa externa de control de plagas encargada de la realización de la vigilancia.
- Cuándo se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria.

3.2.3 MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN.

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria. El Plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos, etc.).
- Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación.
- Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.
- Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación.
- Quién es la persona o empresa externa de control de plagas encargada de la realización del control y eliminación de las plagas.

3.2.4 DOCUMENTOS Y REGISTROS

Los documentos y registros precisos para la aplicación de este programa son:

Plano de las instalaciones con indicación de los cebos y trampas contemplados en el programa de prevención y vigilancia.

- Registro de las actuaciones de vigilancia.
- Registro del programa de erradicación (si se ha activado).
- Fichas técnicas de los productos empleados: composición, normas de uso, que deberán ser adecuadamente archivadas.
- En caso de contrato de servicio con empresa externa se deberá incluir copia del contrato.
- Registro de incidencias y medidas correctivas.

Se mantendrán debidamente registrado los ambientes o lugares donde se realizaron las actividades sanitarias de control de las plagas. Antes de poner en marcha el plan es necesario realizar una inspección de exteriores e interiores, tipo de actuación que resulta más barata y efectiva (por ejemplo, es mejor asegurar la hermeticidad de huecos tales como desagües o fisuras en paredes, que estar realizando continuamente tratamientos con insecticidas y rodenticidas, etc.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 12 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

Se deberán tener en cuenta las necesidades diferentes de cada zona o ambiente del Centro de Atención, asignando criterios de desinsectación y desratización específicos en función de las mismas.

3.3. INSPECCIÓN DE EXTERIORES: ASPECTOS A VALORAR:

- Posibles focos contaminantes en la periferia.
- Estado de limpieza de la zona, evaluando la presencia de escombros, maleza, residuos, etc.
- Acumulación de materiales y enseres en desuso.
- Estado de la pavimentación y sistema de desagüe.
- Presencia de madrigueras.
- Búsqueda de posibles accesos al interior de las instalaciones, haciendo especial hincapié en orificios incontrolados, puertas y ventanas con roturas, rejillas mal colocadas, etc.
- Presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.
- Tapas de buzones y cajas de desagües rotos

3.4. INSPECCIÓN DE INTERIORES ASPECTOS A VALORAR:

- Identificar el tipo de actividad que se desarrolla en cada servicio o ambiente.
- Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de ser plaga, vigilando el estado de:
 - Desagües
 - Dobles techos
 - Cámaras de aire
 - Comunicaciones directas con el exterior
 - Cajas de desagüe rotas y desagües atorados.
- Examinar, cuando sea necesario, el proceso de almacenaje (correcto estibado, rotación periódica de productos o materiales, estado en el que se encuentran, dificultad de acceso, restos sobre el suelo, etc.).
- Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones. Se deberán inspeccionar atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
- Evaluar zonas húmedas.
- Analizar las zonas calientes (motores, hornos, cuadros eléctricos, etc.).
- Se inspeccionará cualquier aspecto que el Inspector considere interesante para hacer un buen diagnóstico.

Pasos a seguir para detectar las plagas en el interior o en los alrededores de los Centros de Atención y puestos de salud, encontrar:

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 13 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores.
- Excrementos dispersos o acumulados, orines de roedores.
- Huellas sobre muros, paredes, harina, polvo, etc.
- Restos del pelaje (en caso de mamíferos)
- Material roído.
- Restos de mudas (en caso de insectos).
- Huevos, puestas.
- Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- Regurgitaciones de insectos.
- Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).

3.5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Son aquellas encaminadas a impedir que las especies nocivas penetren, vivan y se proliferen en el interior de los servicios o ambientes del Centro de Atención. Los factores que contribuyen para la infestación de plagas en los servicios son la mala higiene, la falta de mantenimiento y el desorden.



La mayoría de las medidas de prevención son obvias y de fácil cumplimiento, siendo necesario sólo que las jefaturas de los servicios hagan las gestiones necesarias.

- Corrección de deficiencias estructurales que brindan las condiciones para la proliferación de una plaga determinada.
- Corrección de deficiencias de gestión que facilitan la proliferación de una plaga determinada.

3.6. CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES

Las medidas a tomar serán:

- En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, con malla, rejas metálicas y las canaletas con tapas fijas o móviles.
- Colocar burletes (tira textil o de otro material flexible que se coloca en el en la parte baja de las hojas de puertas de los servicios que se encuentran en los pisos primero y sótano, así como de balcones o ventanas para que cierren herméticamente.
- Colocar mallas metálicas de cocos pequeños en ventanas del servicio de nutrición y cafeterías.
- Sellar los huecos y grietas en suelos y paredes.
- Colocar sifones (trampas) en los desagües de los inodoros y lavatorios.
- Clausurar las redes de agua y desagüe en desuso.
- En caso de existir falsos suelos o falsos techos deben de poseer una zona de acceso para la limpieza.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 14 de 22	 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small>
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Corregir posibles fugas de agua que dan como resultado la aparición de humedades y el consiguiente aumento de la humedad relativa.
- Las Instalaciones de sistemas de extracción industriales, de ventilación o cualquier tipo de conducción de gran tamaño, estos deberán poseer una zona que faciliten el acceso a su interior para su inspección, limpieza, etc.
- En los Equipos de sistema de ventilación y ventanas, se deben de instaurar las barreras físicas necesarias para evitar la anidación de las palomas.
- Reparación y/o cambio de las tapas rotas de las cajas y buzones de desagües
- Sellado de los huecos en las veredas de los Centros de Atención y puestos de salud.

3.6.1 CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DE GESTIÓN

Los líderes del Nivel Central, Directores y Servicios Generales de los Centros de Atención y puestos de salud, deberán gestionar para que las medidas preventivas de limpieza, orden y eliminación de todo material en desuso se lleven a cabo. La primera medida y más eficaz es la de eliminar y evitar la creación de lugares que actúen como focos para el desarrollo de plagas.

En el Centro de Atención se deberá realizar las siguientes medidas con respecto a deficiencias de gestión:

- No guardar o almacenar alimentos y golosinas en cómodas, escritorios, roperos, armarios y archivadores de las oficinas unidades, servicios y áreas.
- Hacer que el personal limpieza o auxiliar de enfermería realicen la limpieza profunda (Terminal) del cuarto de los pacientes mínimo una (1) vez por semana.
- Limpieza profunda de escritorios, armarios y archivadores (sacando los materiales que se guarda dentro de los mismos, mínimo una (1) vez por mes.
- La limpieza completa inmediatamente después de derrames y partículas de alimentos, para privar a las plagas de su fuente de comida.
- No permitir el acumulamiento de papeles y/o otros materiales en el piso.
- Hacer limpieza Terminal de los ambientes del Centro de Atención una (1) vez por mes, es decir moviendo o sacando todo el material u objetos de un ambiente.
- Reportar o solicitar a la Oficina de Infraestructura cualquier falla de goteo en la tubería. Esto privará a las plagas de agua.
- Revisar los paquetes y/o equipos eléctricos que no contengan cucarachas a la entrada para prevenir de introducirlas al Centro de Atención.
- En zonas de almacenamiento de maquinaria, embalajes y/o enseres éste debe hacerse de forma ordenada dificultando de dar las condiciones ambientales para la supervivencia de plagas.
- Los ambientes de los servicios y alrededores de los mismos deben de permanecer limpios. Se hará especial incidencia en zonas de difícil accesibilidad.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 15 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Los Almacenes deberán programar una limpieza terminal cada 45 días y así eliminar las condiciones favorables para la presencia de plagas.
- Erradicar la venta ambulatoria en el perímetro del Centro de Atención.
- Evitar la proliferación de malas hierbas en los jardines del Centro de Atención.
- Los jardines deben presentar un perfecto estado de conservación.
- Los Servicios o Unidades deben mantener un orden dentro de sus ambientes, lo cual implica no mantener equipos o maquinaria en desuso dentro del Servicio.
- Se deberá respetar las recomendaciones para el almacenaje de insumos y materiales.
- El manejo de residuos sólidos se realizará cumpliendo con la norma y el PGIRASA.
- El almacenista o encargado de almacén deberá realizar el retiro de todo material o equipos en desuso de los servicios.
- Concienciar e involucrar a todo el personal de Centro de Atención implicados en el problema de las plagas.
- La Eliminación rápida de desmontes cuando se realiza trabajos de remodelación y/o construcción.
- Limpieza de las ventanas por la parte externa, para no permitir la anidación de palomas
- Limpieza externa de los equipos de ventilación.



3.7. MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL

Las medidas activas de control de plagas en el Centro de Atención, será realizada por los funcionarios de mantenimiento en acompañamiento de funcionarias de Servicios Generales o si existe contrato con alguna empresa que presta el servicio de control de plagas, esta será la responsable. Estas medidas se realizarán cuando se ha detectado la presencia de una plaga en el interior de los servicios o ambientes del Centro de Atención y consiste en el uso de sustancias químicas, trampas, cebos y otros. Estas dependerán de:

- Nivel de infestación de la plaga detectada.
- Ciclo biológico y comportamiento de las especies a controlar.

Características de la instalación:

- Tipo de materiales.
- Presencia/ausencia de alimentos.
- Actividad productiva.
- Entorno.
- Etc.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 16 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

Además se decidirá:

- Las zonas que serán objeto de control.
- Frecuencia de los tratamientos.
- Elección de los productos a utilizar.
- Principios activos.
- Métodos químicos y/o biológicos.
- Presentación.
- Elección de los métodos de aplicación.

Es necesario un seguimiento que se basará en:

- Inspección visual de las instalaciones.
- Monitorización.



Es necesario mencionar que en la actualidad se está poniendo de manifiesto la peligrosidad de un control **basado únicamente en la utilización de métodos químicos**. Esta peligrosidad, que puede llegar a causar graves problemas en la salud humana y el medio ambiente, no es debida únicamente a la peligrosidad potencial de los plaguicidas, sino también a la manera cómo se aplican. La falta de cumplimiento de las recomendaciones que figuran en las etiquetas y en la normativa vigente puede provocar que las personas sean expuestas a los plaguicidas. Todo eso hace pensar que es necesario cumplir con las medidas de prevención en todos los servicios.

La OMS en 1998 ya indicó esta necesidad: "Al control de plagas urbanas, se tiene que reemplazar gradualmente la exclusiva dependencia de los agentes químicos tradicionales, por estrategias de control integrado que incorporen medidas de ordenamiento del medio, control biológico y otros métodos innovadores sencillos", de tal modo sea de manera segura para las personas y el medio ambiente. Por lo tanto La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META -ESE "SOLUCION SALUD, en el presente plan propone disminuir las pulverizaciones de sustancias químicas en los servicios para el control de plagas, en caso de que la aplicación de plaguicidas sea necesaria, se deberá seleccionar los plaguicidas menos tóxicos y previa coordinación y visto bueno de la Oficina de Gestión Ambiental; para el control de cucarachas deberá usarse cebo cucarachicida gel de diferentes moléculas.

Cuando se realice el servicio de fumigación (control de plagas), deberá contar con los siguientes plaguicidas y equipos:

a). Insecticidas de última generación y baja toxicidad

- Polvo mojable (PM)
- Emulsión concentrada (EC)

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 17 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

- Nebulizable
- Polvo
- Cebo en gel
- Trampa engomadas y/o pegajosa

b). Rodenticida anticoagulante de última generación (bromadiolona y/o brodifacoum)

- Pellets
- Bloques
- Trampa engomada y/o pegajosa
- Líquido

c). Equipos

Se deberá contar con equipos en buen estado de funcionamiento y permanente en el instituto. El equipo mínimo necesario es el siguiente:

- Termonebulizadora
- Aspersor y/o pulverizador manual

Para minimizar la posibilidad de la resistencia a los insecticidas y rodenticidas se deberá hacer rotación de dichos insumos, **es decir cambiar de molécula cada tres (03) meses.**

3.8. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL ACTIVO DE PLAGAS



El procedimiento para el control activo de plagas en los servicios del instituto se tendrá en cuenta las siguientes fases o etapas:

3.8.1 INSPECCIÓN PRELIMINAR

Se inspeccionará el lugar de desinsectación o desratización para:

- Localizar los focos de infestación
- Buscar evidencias de la plaga como: individuos vivos o muertos, daños, excrementos, huellas, caminos, mudas, etc.
- Recoger información conversando con el responsable o personal del servicio.

3.8.2 PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 18 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

Medidas Preventivas:

- Hermetizado y sellado de grietas, huecos desperfectos de las instalaciones.
- Reformas estructurales que se deban realizar en la instalación.
- Almacenamiento adecuado de los productos susceptibles de ser atacados por plagas, rotación de productos, verificar tarimas y estanterías.
- Vigilancia de la entrada de mercancía en las instalaciones, ver que no estén infestadas.
- Contar con programa de limpieza de las instalaciones, recogida de residuos sólidos, acumulación de materiales de desecho.
- Orden y limpieza pasadizo de mantenimiento
- Cambio y/o reparación de la tapas de cajas y buzones de desagües
- Sellado de los huecos en la vereda de la institución.

Medidas Activas de control:

- Seleccionar o integrar los métodos, no químicos y/o químicos, en función de las características de la instalación y de la plaga a combatir.

Elección de la Técnica:



- Pulverización
- Nebulización
- Espolvoreo
- Aplicación de gel
- Colocación cebo (rodenticida)
- Colocación de trampa engomada y/o pegajosa

Evaluar el momento más adecuado para la intervención:

- Considerar el momento más oportuno para tratar la plaga
- Se debe considerar los lugares a tratar, especialmente los lugares de refugio de la plaga o los puntos críticos.
- Evaluar las medidas de seguridad.

Seguimiento del método de control:

- Realizar una inspección post-tratamiento para verificar la eficacia de la intervención y el cumplimiento de las recomendaciones.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 19 de 22	 DEPARTAMENTO DEL META
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

3.8.3 DESINSECTACIÓN



Se realizarán al menos los siguientes tratamientos:

- Tres (3) tratamientos activos de control al año en todos los servicios asistenciales y no asistenciales, y perímetro de la Institución.
- Tres (3) tratamientos activos de control en el sistema de desagüe y alcantarillado de la Institución.
- En los Servicios asistenciales (Hospitalización y atención directa al paciente) se realizarán de acuerdo a la demanda y disponibilidad de los ambientes para la realización de la actividad sanitaria.
- Atención a todas aquellas solicitudes que fueran necesarias por no estar contemplados en el plan, por mostrar resistencia a los productos empleados o por demanda de los servicios.
- Para la desinsectación en los ambientes de la Institución se utilizará insecticidas con moléculas de **piretroides y cebos cucarachicidas en gel fipronil** y/o otros de última generación por ser los menos tóxicos, en las presentaciones anteriormente descritas. Después de tres (03) meses se debe hacer rotaciones de moléculas para evitar la resistencia de la plaga. (Insecticidas, rodenticidas y desinfectantes).

3.8.4 DESRATIZACIÓN

- Se realizarán Tres (3) tratamientos activos al año en general, en la Institución, en los puntos y zonas más conflictivas como: mantenimiento, lavandería, canaletas, vacunación, odontología, almacenamiento central de residuos, almacén y áreas verdes. Los tratamientos activos se realizarán semanales a fin de controlar los lugares problemáticos detectados.
- Se realizará tratamiento preventivo permanente, inspeccionando los alcantarillados en los que existen estaciones o cebaderos con rodenticida, en unos casos como testigos indicativos de la presencia de roedores y en otros con intención de limitar la proliferación de los mismos.

Los rodenticidas a utilizar son los anticoagulantes con materia activa de bromadiolona y brodifacoum tercera generación, más fipronil para eliminar también las pulgas de los roedores cuando mueren, la presentación puede ser líquido, pellets o bloques, dada la resistencia que los roedores han desarrollado a los anticoagulantes de primera generación y el bajo riesgo para las personas. La distribución y colocación de las diferentes presentaciones de los cebos, se realizará de acuerdo con las características particulares de cada una de las áreas objeto de tratamiento.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 20 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

3.9. SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Los Centros de Atención y puestos de salud, harán un seguimiento continuo, para detectar el origen de la presencia de la plaga en las diferentes áreas, para evitar la reinfestación y hacer los reportes pertinentes al Nivel Central, en caso de observarse la presencia de plagas en épocas diferentes al periodo de fumigación.

4. NORMATIVIDAD

Ley 09 de 1979. Código Sanitario Nacional.

Decreto 614 de 1984. Bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.

Decreto 1575 de 2007. Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

5. REGISTROS DE CALIDAD.

Los formatos que aplican para la realización del procedimiento:

Registros	Código	Identificación	Ubicación	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
FR-MARH-10	FR-MARH-10	Registro Control de Plagas	Dirección	Director Centro Atención	2 años	Destrucción

6. TERMINOS Y DEFINICIONES

Desinsectación: Es la técnica de saneamiento dirigido a eliminar o controlar la población de insectos y otros artrópodos.

Desratización: Es la técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales (rata gris –Rathus novégicus- rata negra –Rathus rathus- y ratón casero –Mus musculus).

Desinfección: Es la Técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se desenvuelve la vida humana.

Plan: Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 21 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

Insecticida: Sustancia química capaz de matar las plagas de insectos.

Rodenticida: Es un pesticida que se utiliza para matar o eliminar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.

Desinfectante: Producto que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.

Manejo Integrado de Plagas: Es un sistema en el que se integran medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de las plagas en un mínimo tolerable.

Plaga: Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores, malezas, hongos, virus, bacterias, etc. Un insecto u otro organismo se constituyen en una plaga cuando ha alcanzado un nivel poblacional que es suficiente para causar daño a la salud y pérdidas económicas.

Roedor: Se dice de los mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer, como el ratón.

Microorganismo: Un microorganismo, también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.

7. BIBLIOGRAFÍA

Malagón – Londoño / Hernández Esquivel, Infecciones Hospitalarias 2da edición 1999.

Abram S. Benenson, Manual para el Control de Enfermedades Transmisibles decimosexta edición 1997

Sociedad Internacional de Enfermedades Infecciosas, Guía para el Control de Infecciones en el Hospital.

Laboratorio Pfiser, desinfección y desinfectantes

Ministerio de Salud de Colombia, Conductas básicas en bioseguridad

Instituto de Enfermedades Neoplásicas, Manual de Normas y procedimientos para el control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias – 2002

García Rodríguez J A, Gómez García AC. El Factor Ambiental en la Infección.

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"	Versión 2	Código PR-MARH-04	Página 22 de 22	
	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Fecha Vigencia 2020/05/08	DOCUMENTO CONTROLADO		

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se elabora la primera versión de control de plagas	Gerencia	29/09/2016
2	Se cambia el tipo de documento de guía a procedimiento. Se realiza actualización general	Gerencia	2020/05/09

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co